



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-080-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO,
ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LA OFICINA EJECUTIVA
DE PRESIDENCIA”**

Guadalajara, Jalisco a 06 de octubre del 2025.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **06 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del acto fue asistido por el representante del **ÁREA REQUIRENTE** y el Representante de Contraloría Ciudadana, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron en total **4 (CUATRO)** preguntas por los **PARTICIPANTES YAHAYRA LIZETH ROJO SALDAÑA Y BLASON CH2 S.A. DE C.V.**, al correo electrónico carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** que cumplieran con los requisitos mínimos solicitados en el numeral **5. JUNTA ACLARATORIA**.

Participante con razón social: **BLASON CH2 S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	PARTIDA 1	LAS COPIAS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO DEBERÁ SER POR LA EMPRESA LICITANTE O POR ALGUIEN DEL PERSONAL TÉCNICO	PUEDEN SER PRESENTADAS TANTO POR LA EMPRESA LICITANTE COMO POR ALGÚN INTEGRANTE DEL PERSONAL TÉCNICO. LO IMPORTANTE ES QUE LA PERSONA QUE HAYA TRAMITADO LAS LICENCIAS ESTÉ INCLUIDA EN EL LISTADO DEL EQUIPO TÉCNICO O SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE FORMA PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL LICITANTE.
2	PARTIDA 1	NO SE ESPECIFICA EL USO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO PODRÍA ESTE USARSE?	PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA, EL PARTICIPANTE PODRÁ UTILIZAR HERRAMIENTAS O EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, ASÍ COMO LA CALIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO.

Participante con razón social: **YAHAYRA LIZETH ROJO SALDAÑA**



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	PARTIDA 1. PUNTO 6	¿EN EL INCISO a), RESPECTO AL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, EL COORDINADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO, ES PARTE DE LOS CUATRO ARQUITECTOS Y DOS INGENIEROS CIVILES? SIENDO ASÍ 6 PERSONAS O ES INDEPENDIENTE Y SON 7 PERSONAS LAS QUE ACREDITAN.	EL COORDINADOR PUEDE ESTAR INCLUIDO DENTRO DE LOS SEIS MIEMBROS DEL EQUIPO (CUATRO ARQUITECTOS Y DOS INGENIEROS), SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES TANTO DE COORDINACIÓN COMO DE SU ROL TÉCNICO (ARQUITECTO O INGENIERO), ASEGURANDO QUE SE MANTENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.
2	PARTIDA 1. PUNTO 6	EN EL INCISO b) DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y DE LAS COMPETENCIAS. ¿LAS DOS COPIAS DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD O CULMINACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, PUEDE SER A NOMBRE DE CUALQUIERA DE LOS CUATRO ARQUITECTOS Y DOS INGENIEROS QUE ESTAN ACREDITANDO EN EL EQUIPO DE TRABAJO?	LOS CERTIFICADOS PUEDEN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE O DE ALGÚN INTEGRANTE DEL PERSONAL TÉCNICO, SIEMPRE QUE SE ACREDITE QUE DICHA PERSONA PERTENECE AL EQUIPO PROPUESTO POR EL LICITANTE O SE DECLARE COMO PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL PARTICIPANTE.

Segundo.- Se informa que se registró 1 (UN) **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **14:10** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		



Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Por los Participantes:

CONSE CUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	YAHAYRA LIZETH ROJO SALDAÑA	YAHAYRA LIZETH ROJO SALDAÑA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----